

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4753** *ECPGUSOL, S.L.*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 217/10, seguida en este Juzgado a instancia de Francisco Jesús Vergara Aranda y otros sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 1/12/2010 resolución por la que se declara a Ecpigusol, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 38.118,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 16 de febrero de 2011.- Secretario.

ID: A110011231-1